



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 "Adquisición de Motocicletas y Motocargo" con ID N° 474980

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores, siendo las 10:00hs., del día 16 de Noviembre de 2025, se reúnen los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 "Adquisición de Motocicletas y Motocargo" con ID N° 474980, a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

ANTECEDENTES

A) N° de PAC (ID N°): 474980.

B) Sistema de Adjudicación: Por el total.

C) Miembros del Comité de Evaluación: conformada por Resolución IM N° 2800/2024, de fecha 01/08/2024, por los siguientes miembros: 1- Maria Fátima Franco Rivas; 2- Albino Ramón Rivero Portillo; y 3- Ever Luis Álvarez Mármol .

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los criterios y parámetros establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, y de conformidad al Artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22, de Suministro y Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores, en fecha 29-10-2025 - 08:30, conforme a lo establecido en el Acta de Apertura de sobres, labrada por la U.O.C., presentándose en tiempo y forma un oferente, correspondiente a las Empresa:

Orden	RUC N°	NOMBRE	EMAIL
1	787858-3	Francisco Sabino Rotela López	franci_rotela@hotmail.com
2	1051871-1	Nancy Larroza de Insaurralde	winserautomotores@gmail.com

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Este Comité de Evaluación ha constatado que no se ha realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.-

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas, y su reglamentación, el Decreto N° 2264/2024; conforme se detalla a continuación en la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López con RUC N° 787858-3	WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1
	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta debidamente firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Constancia de Registro del Proveedor	Cumple	Cumple
Documento que acredita la entidad oferente	Cumple	Cumple
Declaración jurada del artículo 21	Cumple	Cumple

Una vez verificada las documentaciones y analizada las pertinencias de cada uno de los documentos sustanciales, detalladas en la planilla que antecede, el Comité Evaluador hace constar que todos los oferentes, han dado cumplimiento cabal a todas las exigencias documentales sustanciales y con relación al precio mas bajo donde la Empresa WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1 que seguidamente, se procederá al estudio y verificación de los demás requisitos que serán analizados a continuación.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS


Se adjunta al presente informe – ANEXO I

CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE


En este apartado, el oferente debe declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo N° 21, de la Ley N° 7021/22, de Suministro y Contrataciones Públicas. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas.

Con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, este Comité, luego de la verificación, ha constatado que el oferente WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1, ha pronunciado (como Declaración Jurada) en su Formulario de Oferta, que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, como así también ha constatado que, no figura en los registros del personal de la convocante, ambas verificaciones fueron realizadas conforme a lo dispuesto en el Art. N° 21, de la Ley N° 7021/22, de Suministro y Contrataciones Públicas, por lo que, la Firma WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1, cumple con estos parámetros analizados.

Posteriormente, este Comité procede a verificar, por los medios disponibles, en este caso, en la Base de Datos del SINARH (Sistema Nacional de Recursos Humanos), o de la Secretaría de la Función Pública o Datos Abiertos del MEF, a fin de corroborar la calificación en cuanto al requisito Legal del oferente. Dicha verificación queda reflejada cuanto sigue:


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación


Maria Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 "Adquisición de Motocicletas y Motocargo" con ID N° 474980

Visualización a través de Captura de pantalla de la Consulta Electrónica realizada en la Base de Datos del firmante de la oferta (Representante Legal) de la Empresa: **WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1**.



DATOS ABIERTOS

Datos Abiertos Portal SFP Lista de Datos Visualizaciones Acerca de Aviso legal Contacto

Compartir 0

Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 14-11-2025 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuesto	Devergado	Sexo	Estado
Nivel	Entidad	OEE	1051871	Nombres	Apellidos	Presupues	Deverg	TODOS	TODOS

No se encontraron resultados

un total de 0 registros (filtrado de un total de 39,922,992 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

Conforme las Capturas de Pantalla y al cuadro ut supra, y según los datos detallados en ella, se analiza a el Representante Legales de la empresa **WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1**, y se constata que, **NO REGISTRAN ANTECEDENTES** actualmente en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), por lo que este Comité deja constancia, que en este punto de la evaluación, el Representante Legal de la Firma, no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el **Artículo N° 21**, de la **Ley N° 7021/22**, de **Suministro y Contrataciones Públicas**, y de conformidad a su **Decreto Reglamentario N° 2264/24**.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Posteriormente este Comité, procede a la revisión del **Registro de Inhabilitados**, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la DNCP, respecto al oferente **WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1**, la cual, conforme a la observación realizada (conforme a captura de pantalla de la verificación), se constata que el mencionado Oferente, **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra en condiciones para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

www.contrataciones.gov.py

Busqueda rápida

Mas usados: Busqueda de Ampli... Busqueda de Nivel 5 Busqueda de Pacs Registro de Inhab...

Esteban Gómez Armoa [3244322-1125] - Convocante - Código SICP 1125

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc: 1051871-1 Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros

En estas condiciones, se constata que el oferente **WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1**, **no se encuentra inhabilitada** por la normativa establecida en el **Art. N° 60**, de la **Ley N° 1626/00**, de la **Función Pública**; e igualmente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del **Art. 21**, de la **Ley 7021/22**, de **Suministro y Contrataciones Públicas**.

PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el **inc. e)** del **Art. N° 82**, del **Decreto N° 2264/24**, se verifica la planilla de precios (oferta económica) presentada por el oferente **WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1**, que una vez verificada y cotejada en detalles, la Planilla de Precios, presentada por el oferente; cuya oferta total asciende a la suma de **Gs. 9.340.000 (Guaraníes nueve millones trescientos cuarenta mil) Iva Incluido**, **no se han detectado errores aritméticos** en su respectiva oferta física, tanto en los valores unitarios, como así también en los valores y totales propuestos, motivo por el cual no es necesaria la realización de una corrección aritmética.

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Respecto a la aplicación del "Margen de Preferencia", se colige que la misma es inaplicable atendiendo que las ofertas de las empresas: **WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1**, no ha presentado dicho documentos.-

Conforme a la planilla que antecede, presentada por la firma "**WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1**", se puede observar el precio unitario ofertado, como así también, se observan los Precios Totales, y lo correspondiente a la totalidad de su **Oferta Económica**, que asciende a la suma general de **Gs. 48.500.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos mil) Iva Incluido**. Teniendo en cuenta que esta contratación es por la modalidad de **Contrato Cerrado**.-

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación

María Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 "Adquisición de Motocicletas y Motocargo" con ID N° 474980

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

DOCUMENTOS FORMALES		WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial** establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. -----

En tal sentido este Comité Evaluador procede a la verificación de la Planilla de Precios, ofertado por la Firma; "WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1", la cual se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	Precio Referencial	Precio Unitario	% Al Precio Referencial	Observación
1	Motocicleta	11.324.000	13.990.000	24%	Fuera de Rango
2	Motocicleta para carga tipo tumba	22.609.500	20.520.000	-9%	Dentro del rango

Luego del análisis, este Comité de Evaluación constata que los precios unitarios de la oferta, presentado por la Empresa "WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1", el ítems N° 1 no se encuentra dentro de los rangos, por tal motivo se solicito a la empresa una explicación de sus precios, donde la misma ha respondido y se acepta su respuesta.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:


1. Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente

Año	Activo Corriente (AC)	Pasivo Corriente (PC)	Ratio de Liquidez
2022	3.780.462.506	1.400.643.679	2,70
2023	4.145.725.227	1.487.403.987	2,79
2024	9.839.775.001	1.287.259.580	7,64
		PROMEDIO	4,38

Cumple: El promedio es mayor que 1.


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación


María Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 "Adquisición de Motocicletas y Motocargo" con ID N° 474980

2. Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total

Año	Pasivo Total (TP)	Activo Total (TA)	Ratio de Endeudamiento
2022	1.400.643.679	3.810.978.839	0,36752859
2023	1.487.403.987	4.169.852.245	0,356704243
2024	6.868.387.567	9.856.724.346	0,696822527
Cumple: El promedio es menor que 0,80.		PROMEDIO	0,47

3. Rentabilidad: Utilidad después de impuestos / Patrimonio Neto

Año	UAI	Patrimonio Neto (PN)	Rentabilidad (%)
2022	261.572.220	2.085.361.869	12,54%
2023	272.113.098	2.405.691.294	11,31%
2024	305.888.521	2.677.804.392	11,42%
Cumple: El promedio es positivo.		PROMEDIO	0,12

Requisitos documentales para evaluar el criterio de CAPACIDAD FINANCIERA	WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1
Formulario 106 y 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	Cumple
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Cumple

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente "WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1", este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente con los requisitos financieros definidos para los años 2022, 2023 y 2024.

EVALUACION DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA.

Con el objetivo de calificar la Experiencia y la Capacidad Técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **VENTA DE MOTOCICLETA Y MOTOCARGO** con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 2 años últimos. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [últimos años 2024, 2023].

WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1	WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N°
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Infraestructura: debe de contar con capacidad de transporte y almacenaje que determinen el buen cumplimiento del contrato y también contar con **servicio técnico autorizado en el país** y disponibilidad de repuestos..

Requisitos documentales para evaluar el criterio de CAPACIDAD TÉCNICA de la Empresa	WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1
1-Declaración Jurada que cuenta con servicio técnico autorizado en el país y disponibilidad de repuestos.	Cumple
2-Declaración jurada de contar con capacidad de transporte, almacenaje o herramientas para la realización del servicio.	

Conforme al análisis realizado a los cuadros precedentes, se constata que la empresa evaluada, ha cumplido en forma satisfactoria con relación a la Experiencia y la Capacidad Técnica, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

Este comité deja constancia que ha solicitado documentación habiendo cumplido con todo lo requerido; e igualmente se ha solicitado aclaraciones y donde el mismo ha respondido satisfactoriamente.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS: NO APLICA

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto a la verificación y análisis de las Especificaciones Técnicas, el Comité de Evaluación confirma el cumplimiento de lo requerido por la Convocante, conforme se detalla en la planilla siguiente:


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación


María Estima Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 "Adquisición de Motocicletas y Motocargo" con ID N° 474980

Ítem	Especificaciones Técnicas y Normas	WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1	
1	<p>Motocicleta Motor: 150 Cc De 4 Tiempos Como Mínimo Cilindrada: 150 Cc Como Mínimo Potencia: 11,4 Hp A 8.000 Rpm Como Mínimo Transmisión: 5 Cambios Con Embrague Capacidad De Tanque: 12 Lts como mínimo Combustible: Nafta Arranque: Eléctrico Y A Pedal Freno: Delantero A Disco Y Trasero A Tambor Características Adicionales: Luces Led, Luz Diurna, Cubre Puños Y USB Observaciones: 1. La Motocicleta Ofertada Deberá ser sin uso (0 Km), Y De Uso Inmediato La Cual El Oferente Deberá Demostrar Por Declaración Jurada. 2. El Oferente Deberá Encargarse De Los Gastos De Transferencia, Chapa Y Cedula Verde. 3. El Bien ofertado deberá contar con el logotipo de la Institución Municipal correspondiente</p>	<p>Kenton Trail Motor: 150 Cc De 4 Tiempos Cilindrada: 150 Cc Potencia: 11,4 Hp A 8.000 Rpm Transmisión: 5 Cambios Con Embrague Capacidad De Tanque: 12 Lts Combustible: Nafta Arranque: Eléctrico Y A Pedal Freno: Delantero A Disco Y Trasero A Tambor Características Adicionales: Luces Led, Luz Diurna, Cubre Puños Y USB Observaciones: 1. La Motocicleta Ofertada Deberá ser sin uso (0 Km), Y De Uso Inmediato La Cual El Oferente Deberá Demostrar Por Declaración Jurada. 2. El Oferente Deberá Encargarse De Los Gastos De Transferencia, Chapa Y Cedula Verde. 3. El Bien ofertado deberá contar con el logotipo de la Institución Municipal correspondiente</p>	CUMPLE
2	<p>Motocicleta para carga tipo tumba Cap. Del Motor: 200cc, 4 Tiempos, Como Mínimo. Cambios: 5 Velocidades+ Reservas Como Mínimo. Cap. Max. De Carga: 350kg Como Mínimo. Potencia: 14 Hp A 8500 Rpm. Como Mínimo. Volumen De Carga: 200x131x47cm (Largo, Ancho, Altura.) Como Mínimo. Capacidad De Tanque De Combustible: 14 Litros Como Mínimo. Transmisión Final: Cardan. Combustible: Nafta. Freno: Hidráulico Trasero + Freno A Mano. Eje: Trasero Reforzado. Suspensión: Delantera Reforzada. Equipamientos: Faro Trasero Led, Señaleros Led. Encendido: Cdi- Eléctrico Y A Pedal Suspensión: Trasera Con Elásticos También Debe Incluir: Rueda De Auxilia Y Gato Mecánico Observaciones: 1. El Bien Ofertado Deberá ser sin uso (0 Km), Y De Uso Inmediato La Cual El Oferente Deberá Demostrar Por Declaración Jurada. 2. El Oferente Deberá Encargarse De Los Gastos De Transferencia, Chapa Y Cedula Verde. 3. El Bien ofertado deberá contar con el logotipo de la Institución Municipal correspondiente.</p>	<p>Cap. Del Motor: 200cc, 4 Tiempos Cambios: 5 Velocidades+ Reservas . Cap. Max. De Carga: 350kg . Potencia: 14 Hp A 8500 Rpm. Volumen De Carga: 200x131x47cm (Largo, Ancho, Altura.) Capacidad De Tanque De Combustible: 14 Litros. Transmisión Final: Cardan. Combustible: Nafta. Freno: Hidráulico Trasero + Freno A Mano. Eje: Trasero Reforzado. Suspensión: Delantera Reforzada. Equipamientos: Faro Trasero Led, Señaleros Led. Encendido: Cdi- Eléctrico Y A Pedal Suspensión: Trasera Con Elásticos También Debe Incluir: Rueda De Auxilia Y Gato Mecánico Observaciones: 1. El Bien Ofertado Deberá ser sin uso (0 Km), Y De Uso Inmediato La Cual El Oferente Deberá Demostrar Por Declaración Jurada. 2. El Oferente Deberá Encargarse De Los Gastos De Transferencia, Chapa Y Cedula Verde. 3. El Bien ofertado deberá contar con el logotipo de la Institución Municipal correspondiente.</p>	CUMPLE

Comentario del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Resultado
Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple


CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN


Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para la provisión del bien requerido; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la Institución comunal. Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el Art. N° 52, de la Ley N° 7021/22, De Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-

CONCLUSIÓN Y/O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, este Comité de Evaluación deja constancia que el oferente **WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación


María Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 "Adquisición de Motocicletas y Motocargo" con ID N° 474980

por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité Evaluador considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. N° 52, de la Ley N° 7021/22, De Suministro y Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás reglamentaciones concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos para la Institución Municipal, éste Comité, en virtud al Art. N° 215, de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, y el Art. N° 55, de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN**, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional, del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 39/2025 "Adquisición de Motocicletas y Motocargo" con ID N° 474980, a favor de la Empresa: **WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1**, siendo su oferta económica por el monto total de **Gs. 48.500.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos mil) IVA incluido**; y teniendo en cuenta que este llamado corresponde a la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, habiendo previsto para la presente contratación y de conformidad a la determinación detallado en la Planilla de Precios, que fuera ofertada por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser la más ventajosa para los intereses de la Institución, reuniendo los requisitos sustanciales y formales requeridos para la presente contratación.-

CUADRO/PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

N°	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	Cantidad	Oferente: WINSER Automotores de Nancy Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1			
			Atributos	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	Motocicleta	2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca:Keton fabricante: Chacomer procedencia: Paraguay	13.990.000	27.980.000
2	Motocicleta para carga tipo tumba	1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca:Taiga fabricante: Inverfin procedencia: Paraguay	20.520.000	20.520.000
					Total Gs. Precio Unitarios	48.500.000

Por todo lo expuesto, este Comité expone que la presente recomendación, lo hace, en base a la minuciosa y exhaustiva evaluación y verificación de los requisitos documentales, presentada por el oferente para la presente contratación, y de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fuera ofertada por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo que establece la Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas, y su reglamentación, el Decreto N° 2264/2024.-

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ES NUESTRO INFORME.-

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación

María Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación